



Hoy, en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, en el Senado

Delgado pide ampliar las zonas de protección de tortugas y cetáceos en aguas de Lanzarote y Fuerteventura

- “Es importante garantizar los estudios para tener más información y saber cuáles deben ser las figuras de protección que deben tener nuestras costas”, ha destacado
- En la zona existen una gran variedad de especies, muchas de ellas incluidas en la categoría de vulnerables o en peligro de extinción

13, Mar, '18.- El senador del GPP por Lanzarote, **Joel Delgado**, ha defendido hoy una moción, que ha resultado aprobada, en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, celebrada en la Cámara Alta, en la que se insta al Gobierno a garantizar la continuidad de los estudios que resulten del Proyecto Life IP Intermares, en la búsqueda de seguir respondiendo a la protección medioambiental de las poblaciones de cetáceos existentes en la zona denominada LIC ESZZ 15002, que se comprende entre el este y sur de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

El senador del GPP ha afirmado que “es importante garantizar los estudios para tener más información y saber cuáles deben ser las figuras de protección que deben tener nuestras costas”.

A continuación, Joel Delgado ha explicado que el espacio marino en torno a las islas de Lanzarote y Fuerteventura está actualmente protegido mediante la figura de lugar de Interés Comunitario “oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura”. Asimismo ha indicado que el 80% del espacio marino entre estas dos islas se desconoce.

En el año 2009, se introdujo en el seno del proyecto LIFE Indemares el sur de Fuerteventura como LIC con el objetivo de estudiar el hábitat de interés comunitario de 1170 Arrecife en los bancos submarinos “Banquete y Amanay”. Delgado ha destacado el delfín mular y la tortuga boba como especies que necesitan especial protección, sin olvidar una gran variedad de aves, cetáceos y tiburones que habitan en la zona y que muchos se encuentran en la categoría de vulnerables o en peligro de extinción.



OFICINA DE INFORMACIÓN

SENADO

El senador por Lanzarote ha recordado que, tras un informe de la sociedad para el estudio de los cetáceos en el archipiélago canario, se determinó la existencia de cetáceos en un área más amplia al este de las islas de Lanzarote y Fuerteventura; por lo que en 2011 se comunicó a la Comisión Europea la ampliación de la zona de estudio y protección, que pasó a denominarse “Espacio Marino del oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura”.

En este sentido, Delgado ha destacado que en el marco del proyecto nuevo Life IP Intermares, se realizan estudios sobre las zonas más importantes para la población de los cetáceos, “para discernir cuáles de dichas aguas deberían ser objeto de protección, ampliando la zona de interés, si los estudios así lo recomiendan”.